

Luque, 08 de octubre de 2024

NOTA UOC – reparo 1 para el 3er envío a la publicación -

Señor

**ABOG. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional de la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la verificación relacionada al proceso de **LMCN N° 38/2024 CON ID N° 455231 - CONSULTORÍA – AUDITORIA EXTERNA – PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL - 2023**, a los efectos de realizar el descargo correspondiente, a la observación del proceso;

Criterios subjetivos

Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos

Comentario

Indican "la capacidad solicitada en esta sección es relacionada a las documentaciones de las empresas u oferentes que participen, aclaramos que no es de los personales...". Favor replantear (REITERACION).

Respuesta: Al respecto, verificada la observación procedemos a corregir conforme a lo solicitado. -

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Observamos el PBC en formato word. Se solicita a la convocante, ajustarse a la disposición normativa vigente (utilizar el PBC para Adquisición de Bienes y/o Servicios – convencional (Versión 2) en formato PDF). Art. 3 de la Resolución DNCP N° 455/2024. Favor remitir en PDF.// 2) Matriz de Evaluación: Indican "... La Municipalidad de Luque estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios de consultoría o de los personales propuestos por las mismas, con el pertinente documento vinculatorio con el oferente. CURRICULUM, CONTRATOS, CERTIFICADOS, DIPLOMAS." Favor replantear (REITERACION).

Respuesta: Al respecto, verificada la observación procedemos a enviar el proceso con el formato pdf solicitado y los cambios aclaratorios.-

Duplicación de información.

Se verifica que los datos establecidos en la cláusula del PBC o Carta de Invitación se encuentran duplicados.

Comentario

2) Otros criterios que la convocante requiera: Unificar criterio en la matriz de evaluación. Se observa duplicación con el punto 17, la matriz y en EETT. (REITERACION).//

Respuesta: Al respecto, procedemos a enviar conforme para no caer en redundancia, nos dirigimos en nombre de la [Municipalidad de Luque], en relación con el proceso de licitación [LMCN N° 38/2024 CON ID N° 455231 - CONSULTORÍA – AUDITORIA EXTERNA – PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL] que se encuentra en curso.

Queremos informar que, en caso de que se soliciten aclaratorias respecto a los documentos o requisitos establecidos en las bases de la licitación, estaremos atendiendo dichas solicitudes de manera oportuna y conforme a lo solicitado. Nuestro objetivo es garantizar la transparencia y la correcta interpretación de los requisitos, así como facilitar la participación de todos los interesados.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir durante este proceso. . -

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Duplicación de información.

Se verifica que los datos establecidos en la cláusula del PBC o Carta de Invitación se encuentran duplicados.

Comentario

2) Otros criterios que la convocante requiera: Unificar criterio en la matriz de evaluación. Se observa duplicación con el puntos 17, la matriz y en EETT ./.

Respuesta: Al respecto, se procede a enviar conforme a lo verificado y tener en cuenta que instamos a la publicación bajo responsabilidad y nos comprometemos a responder cualquier observación que suja al respecto de este proceso para los fines legales pertinentes.-

Sin otro en particular, y esperando que el proceso ahora sea publicado me despido muy cordialmente.-


Dr. Armando Maldonado
Director de la U.O.C. de
la Municipalidad de Luque